

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2024

Lunes, 21 de octubre

Núm. 122

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

**PAG.**

## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA	
Solicitud de declaración y reconocimiento de utilidad pública Parque Eólico Pedrecha .....	3888

## II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Licencia ambiental y urbanística .....	3897
ALENTISQUE	
Presupuesto General .....	3898
VINUESA	
Lista admitidos y excluidos Auxiliar Biblioteca .....	3899
Lista admitidos y excluidos Auxiliar Punto Limpio .....	3901
Lista admitidos y excluidos Personal de Servicios Escuela Infantil .....	3903
Lista admitidos y excluidos Monitor Deportivo .....	3905



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

*ANUNCIO de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria por el que se somete a información pública la solicitud de declaración y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública (DUP) del proyecto de parque eólico PEDRECHA, de 59,4 MW de potencia instalada, en la provincia de Soria, promovido por la entidad Parque Eólico Pedrecha S.L.U. (ref<sup>a</sup>: PEol-251)*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública (DUP), del proyecto de parque eólico PEDRECHA, ubicado en la provincia de Soria.

En fechas de 7 de mayo, 21 de mayo y 10 de junio de 2021 fueron sometidos al preceptivo período de información pública, mediante publicaciones respectivas en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las provincias de Soria y Zaragoza, las autorizaciones y evaluación ambiental de los proyectos “Parques eólicos Cabezuelas, Pedrecha y San Cristóbal” y sus infraestructuras de evacuación (ref<sup>a</sup>: PEol-250 AC), inicialmente mediante tramitación acumulada de sus expedientes.

El 13 de enero de 2023 la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emite resolución de Declaración de Impacto Ambiental (en adelante “DIA”) de tales proyectos y, posteriormente, con fecha de 31 de enero de 2023, se publica en el Boletín Oficial del Estado la citada resolución. En la DIA se establecen las condiciones ambientales, incluidas las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, en las que se debe desarrollar el proyecto, para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales.

En fecha de 25 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como órgano sustantivo en materia de autorizaciones, resuelve otorgar a Parque Eólico Pedrecha S.L.U. Autorización Administrativa Previa para la instalación eólica “Pedrecha” y su infraestructura de evacuación, con expediente PEol-251 (anteriormente PEol-250 AC), en la provincia de Soria.

Con el fin de recoger las exigencias medioambientales contenidas en la DIA y adaptar el proyecto inicial a tales condicionados, lo que obliga a un proyecto modificado, a solicitud de la sociedad promotora y a lo largo de 2023, este Área de Industria y Energía somete al trámite de información pública (BOE de 13 de junio y BOP de 14 de junio de 2023) y consultas, la modificación de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del Parque Eólico Pedrecha y su infraestructura de evacuación (PEol- 251).

Mediante resolución de 14 de mayo de 2024 de la Dirección General de Política Energética y Minas (BOE de 6 de junio de 2024) se otorga, a Parque Eólico Pedrecha S.L.U., Autorización



Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para su proyecto modificado parque eólico “Pedrecha”, de 59,4 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Cañamaque, Maján, Velilla de los Ajos y Serón de Nágima, en la provincia de Soria.

Las características generales del proyecto son las siguientes:

- Expediente número: PEol-251
- Peticionario: Parque Eólico Pedrecha S.L.U., con CIF B-87873451 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Paseo Zorrilla 48, 1º B, (47006) Valladolid.
- Órgano competente, a los efectos de resolver sobre la declaración de utilidad pública pretendida: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de Información Pública y alegaciones, consultas y notificaciones: Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, Calle Alfonso VIII 2, 42003 Soria.
- Emplazamiento: la planta eólica y las infraestructuras de evacuación se ubicarán en los términos municipales de Cañamaque, Maján, Velilla de los Ajos y Serón de Nágima, en la provincia de Soria.
- Finalidad: generación de energía eléctrica a través de energía eólica, para su comercialización.
- Características generales de las instalaciones:

Parque Eólico PEDRECHA de 59,4 MW de potencia eléctrica instalada, formado; por 9 aerogeneradores, de 6,6 MW de potencia unitaria, incluyendo sus plataformas de montaje y sus cimentaciones; así como por la red de líneas eléctricas subterráneas, que conectan aquéllos con la SET PEDRECHA 30/400 kV (objeto de otro expediente); y por la red de caminos para acceder a todos ellos.

Presupuesto: 31.841.565,70 €

El Parque Eólico «Pedrecha» estará ubicado en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X: Y):

Coordenadas del extremo noreste (563.809: 4.593.117)

Coordenadas del extremo suroeste (558.231:4.589.923)

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

En el Anexo se expone la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y que puedan ser examinados el proyecto y documentos asociados, en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los procedimientos de Información Pública de instalaciones eléctricas,

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/castillaleon/proyectos-ci/Informaci-n-P-blica.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/proyectos-ci/Informaci-n-P-blica.html)

, en la Subdelegación del Gobierno en Soria, C/ Alfonso VIII, 2, 42003 Soria, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14:00 horas, previo envío de un correo electrónico a la dirección [industria.soria@correo.gob.es](mailto:industria.soria@correo.gob.es).



, y en los Ayuntamientos afectados.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, según lo previsto en el capítulo V del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Ante la citada Área de Industria y Energía podrán presentarse dichas alegaciones, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de la correspondiente Subdelegación del Gobierno; o bien de forma electrónica, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es> ; así como en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Adicionalmente este anuncio se realiza a los efectos del artículo 4 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier persona interesada pueda, igualmente, examinar los documentos y, en su caso, formular las alegaciones que considere oportunas.

BOPSO-122-21102024



ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO  
SUSCEPTIBLES DE NECESARIA EXPROPIACION  
EXPEDIENTE PE01-251: PARQUE EÓLICO PEDRECHA

Nº Orden Proyecto	Titular Catastro	Datos Parcela					Tipo De-Afección								
		Ref. Catastral	Pol	Parcela	Sup. Parcela (M2)	Cultivo (Secano o Regadío)	Término Municipal	CIMENT_AERO_O_D (M2)	PLATAF_AERO_O_D (M2)	SERVIDU_MBRRE_Y_UBILO (M2)	VIAL_OD (M2)	LINEA_S_UBT (M2)	CIMENT_TM_OD (M2)	PLATAF_TM_OD (M2)	SERVIDU_MBRRE_TE_MP_OBRRA (M2)
3	Francisco Javier Martínez Blasco	42274B00520300	005	20300	9206	TCS	Serón de Nágima				3204,27			71,103	
12	Juana Hernández Martínez	42274A00505032	005	05032	708	TCS	Serón de Nágima				1215,99			43,478	
15	Antonia Cacho Martínez	42274A00405163	004	05163	4636	TCS	Serón de Nágima				2.314			43,946	
22	Rufina González Martínez	42274A00405153	004	05153	604	TCS	Serón de Nágima				812,427			10,207	0,004
24	Francisca Soria Martínez	42274A00405152	004	05152	821	TCS	Serón de Nágima				853,473			26,45	
28	Manuel Orden Pérez	42274B00410498	004	10498	69927	TCS	Serón de Nágima				19939,1			112,385	298,786
41	Francisco Javier Martínez Blasco	42274B00400653	004	00653	42328	TCS	Serón de Nágima							732,029	
46	Maria Carmen García Hernández	42274B00420664	004	20664	2704	TCS	Serón de Nágima							2,464	
47	Juan Francisco Hernández Carrasco														
47	Jesús Latorre Gómara	42274B00420665	004	20665	1303	TCS	Serón de Nágima							87,749	
51	Jesús Latorre Gómara	42274B00410665	004	10665	3444	TCS	Serón de Nágima							133,717	
61	David Blasco Hernández	42274B00400675	004	00675	15868	TCS	Serón de Nágima							629,849	
62	David Blasco Hernández	42274B00400590	004	00590	14586	TCS	Serón de Nágima							326,846	
64	Maria del Carmen Martínez Villanueva	42274B00400589	004	00589	27657	TCS	Serón de Nágima				321,843			426,468	
71	Maria Pilar Muñoz Martínez	42274B00400678	004	00678	8183	TCS	Serón de Nágima				391,057			370,228	
	Elvira Martínez Blasco														
	Eladio Vicente Muñoz Martínez														
	Eduardo Muñoz Martínez														
73	Maria Pilar Muñoz Martínez	42274B00400585	004	00585	64039	TCS	Serón de Nágima				56,348			818,038	
	Elvira Martínez Blasco														
	Eladio Vicente Muñoz Martínez														
	Eduardo Muñoz Martínez														
75	Saturina Laguna Gómara	42274B00400584	004	00584	13724	TCS	Serón de Nágima				253,352			150,694	
	Maria Angelas Laguna Marco														
	Julia Marco Carramiñana														
	Esther Laguna Marco														
76	Rosa Martínez Martínez y otros	42274B00400684	004	00684	17977	TCS	Serón de Nágima				300,981			637,876	
78	Elvira Martínez Blasco	42274B00400583	004	00583	22581	TCS	Serón de Nágima							440,817	
79	Pilar Martínez Escalada	42274B00400685	004	00685	49468	TCS	Serón de Nágima				320,503			378,846	23,874
85	Raymi Martínez Moreno SC	42081B00100037	001	00037	41929	TCS	Cañamaque							339,999	
86	Dionisio Lapeña Borque	42320A00405337	004	05337	392	TCS	Velilla de los Ajos				40,245			62,635	
87	Maria del Carmen Sanz Muñoz	42081A00109062	001	09062	2160	VT	Cañamaque							90,319	
88	Maria del Carmen Sanz Muñoz	42081A00105032	001	05032	3933	TCS	Cañamaque				4,788			123,679	

BOPSO-122-21102024





140	Jesús Muñoz Vaquerizo	42081B00100134	001	00134	106706	TCS	Cañamaque	1769,32	115,55	180,952	2270,09	2776,55	377,598
141	Victor Torrejón Morales	42081A00105071	001	05071	9811	TCS	Cañamaque		1987,84	185,98	522,279	28,444	8,003
	Pedro Martínez Rodríguez												
	Milagros Ruiz Muñoz												
	Miguel Ángel Martínez Ruiz												
	José María Martínez Ruiz												
	Gabriel Martínez Ruiz												
	Raúl Fidel Martínez Moreno												
	Milagros Garjón Martínez												
	Miguel Ángel Martínez Moreno												
	Marcelino Chamorro Jiménez												
	José Luis Chamorro Jiménez												
	Jesús Muñoz Vaquerizo												
	Emilio Yubero Sánchez												
	Ciriaco Martínez Martínez												
	Arsenio Martínez Martínez												
143	María Luisa Alcázar Santamaría	42081B00100014	001	00014	102352	TCS	Cañamaque			12098,5	1418,96		45,236
	Juan Ángel Yubero Alcázar												
	Ignacio Yubero Alcázar												
146	Tiburcio Maján Martínez	42081B00100015	001	00015	33316	TCS	Cañamaque			983,678	555,362		114,172
	Adela Maján Martínez												
149	Raymi Martínez Moreno SC	42081A00105021	001	05021	184785	TCS	Cañamaque	791,701	5453,79			283,897	
	Ángel Martínez Atienza (Hdros.)												
	Victoriano Martínez Ruiz												
	Tiburcio Maján Martínez												
	Pascuala Martínez Yubero (Hdros.)												
	Nieves Sanz Muñoz												
	María Gallego Sanz												
	Marcelino Muñoz Martínez												
	Julio Martínez Hernández (Hdros.)												
	José Luis Jiménez Maján (Hdros.)												
	Jesús Muñoz Vaquerizo												
	Jesús Bravo Gallego												
	Isidora Gallego Sanz												
	Gloria Orrego Alcoceba												
	Eliás Escalada Hernández (Hdros.)												
	Antonio Lozano Ruiz												
	Adela Maján Martínez												
151													

BOPSO-122-21102024







**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

*PROVIDENCIA de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2024, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental y urbanística.*

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental por:

<i>Interesado</i>	MMH SORIA INVERSIONES SL	B***00***
<i>Representante</i>	MARIA MADURGA HERRERO	***87***E

Para la realización de la siguiente actividad:

<i>Tipo de actividad</i>	Clasificada / Con incidencia ambiental
<i>Código IAE</i>	672.3 - CAFETERIAS DE UNA TAZA
<i>Descripción de la Actividad</i>	CAFETERIA
<i>Nombre / Rótulo Comercial</i>	SANTA GLORIA
<i>Inicio previsto de actividad</i>	_____
<i>Aforo</i>	54

Que se va a llevar a cabo en el siguiente emplazamiento:

<i>Referencia Catastral</i>	4136011WM4243N0002MQ
<i>Localización</i>	AVDA. MARIANO VICÉN 17, BAJO. 42003

Conllevando la realización de la siguiente actuación urbanística:

<i>Tipo</i>	<i>Objeto</i>
Licencia Urbanística	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

<i>Autor</i>	<i>Colegio oficial</i>	<i>Número</i>	<i>Fecha</i>	<i>CSV</i>
JUDIT ARAGONES / ANTONIO TIRADO	COAM 22648 - COAM 18877	22648 - 18877	06/09/2024	_____

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://soria.sedelectronica.es>].

Soria, 16 de octubre de 2024. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez

2040

BOPSO-122-21102024



## ALENTISQUE

En la Secretaría de esta Entidad Local y, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2025, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el día 16 de octubre de 2024.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el R.D.L. citado podrán presentar las reclamaciones procedentes en el plazo de quince días hábiles desde esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alentisque, 16 de octubre de 2024. – El Alcalde, Juan Antonio Peña Frías

2039

**VINUESA**

*RESOLUCIÓN de Alcaldía nº162/2024 de 14 de octubre de dos mil veinticuatro aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección de "auxiliar biblioteca" y designación miembros de la comisión valoradora*

A la vista de los siguientes antecedentes:

<i>Documento</i>	<i>Fecha/N.º</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Propuesta del Servicio</i>	octubre de 2022	
<i>Informe Jurídico</i>	Octubre 2022	
<i>Bases Generales de la Convocatoria</i>	19/12/2022	
<i>Informe-Propuesta de Resolución</i>	19/12/2022	
<i>Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases</i>	20/06/2024	
<i>Anuncio [BOP/ BOCYL]</i>	31/12/2022	
<i>Anuncio BOE</i>	09/08/2024	
<i>Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal</i>	12 y 20 /09/2024	A la Diputación Provincial y a la Junta de Castilla y Leon en Soria

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

<i>Escala</i>	Auxiliar Administrativo
<i>Subescala</i>	auxiliar
<i>Denominación</i>	Auxiliar Biblioteca
<i>Nº de vacantes</i>	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos

ADELA RAMOS LARRUBIA
JULIAN IGNACIO URIZA

Relación de Aspirantes Pendientes de subsanar documentación

RAQUEL BALBAS AGUILAR (aportar título/s)
--

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

BOPSO-122-21102024



<i>Miembro</i>	<i>Identidad</i>
Presidencia	FRANCISCO JAVIER CELORRIO LASECA
Vocalía	CRISTINA SANCHEZ CABACO
Vocalía	ANA MARTINEZ GARCIA
Suplencia	RODOLFO DELGADO HERNANDEZ
Vocalía	MARIA JOSE TOMAS LOPEZ
Suplencia	RODOLFO DELGADO HERNANDEZ
Secretaría	JAVIER SAINZ RUIZ
Suplencia	RAFAEL ARANCON LOPEZ

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://vinuesa.sedelectronica.es/info.0> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Vinuesa, 16 de octubre de 2024. – La Secretaria, Ana Belén Hernández Sánchez 2042a

BOPSO-122-21102024

**VINUESA**

*RESOLUCIÓN de Alcaldía nº161/2024 de 14 de octubre de dos mil veinticuatro aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección de un puesto de "auxiliar de punto limpio" (grupo 6), y designación miembros de la comisión valoradora*

A la vista de los siguientes antecedentes:

<i>Documento</i>	<i>Fecha/N.º</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Propuesta del Servicio</i>	octubre de 2022	
<i>Informe Jurídico</i>	Octubre 2022	
<i>Bases Generales de la Convocatoria</i>	19/12/2022	
<i>Informe-Propuesta de Resolución</i>	19/12/2022	
<i>Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases</i>	20/06/2024	
<i>Anuncio [BOP/ BOCYL]</i>	31/12/2022	
<i>Anuncio BOE</i>	09/08/2024	
<i>Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal</i>	12 y 20 /09/2024	A la Diputación Provincial y a la Junta de Castilla y Leon en Soria

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

<i>Escala</i>	Operario
<i>Subescala</i>	General
<i>Denominación</i>	Auxiliar Punto Limpio
<i>Nº de vacantes</i>	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos

MARIA PILAR LATORRE PEREZ

Relación de Aspirantes Pendientes de subsanar documentación

ROSA GARCIA JIMENEZ (aportar documentacion)

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

BOPSO-122-21102024



<i>Miembro</i>	<i>Identidad</i>
Presidencia	FRANCISCO JAVIER CELORRIO LASECA
Vocalía	CRISTINA SANCHEZ CABACO
Vocalía	ANA MARTINEZ GARCIA
Suplencia	RODOLFO DELGADO HERNANDEZ
Vocalía	MARIA JOSE TOMAS LOPEZ
Suplencia	RODOLFO DELGADO HERNANDEZ
Secretaría	JAVIER SAINZ RUIZ
Suplencia	RAFAEL ARANCON LOPEZ

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://vinuesa.sedelectronica.es/info.0> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Vinuesa, 16 de octubre de 2024. – La Secretaria, Ana Belén Hernández Sánchez 2042b

BOPSO-122-21102024

**VINUESA**

*RESOLUCIÓN de Alcaldía nº164/2024 de 14 de octubre de dos mil veinticuatro aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección de un puesto de "personal de servicios" en escuela infantil guardería (grupo 10) y designación miembros de la comisión de valoración*

A la vista de los siguientes antecedentes:

<i>Documento</i>	<i>Fecha/N.º</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Propuesta del Servicio</i>	octubre de 2022	
<i>Informe Jurídico</i>	Octubre 2022	
<i>Bases Generales de la Convocatoria</i>	19/12/2022	
<i>Informe-Propuesta de Resolución</i>	19/12/2022	
<i>Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases</i>	20/06/2024	
<i>Anuncio [BOP/ BOCYL]</i>	31/12/2022	
<i>Anuncio BOE</i>	09/08/2024	
<i>Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal</i>	12 y 20 /09/2024	A la Diputación Provincial y a la Junta de Castilla y León en Soria

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

<i>Escala</i>	Personal de servicios
<i>Subescala</i>	Peón
<i>Denominación</i>	Personal servicios Escuela Infantil
<i>Nº de vacantes</i>	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos

ALBA PEREZ CARRETERO
SARATORRECILLA ESCRIBANO
EVA VALERO SARRIA
MONICA HERNANDEZ PACHECO
LAURA ASTUDILLO GARCIA
PAULA ALTELARREA TERREL
MARIA DEL ROSARIO ALVARO UTRILLA

Relación de Aspirantes Pendientes de subsanar documentación

---

BOPSO-122-21102024



SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a :

<i>Miembro</i>	<i>Identidad</i>
Presidencia	FRANCISCO JAVIER CELORRIO LASECA
Presidencia	FRANCISCO JAVIER CELORRIO LASECA
Vocalía	CRISTINA SANCHEZ CABACO
Vocalía	ANA MARTINEZ GARCIA
Suplencia	RODOLFO DELGADO HERNANDEZ
Vocalía	MARIA JOSE TOMAS LOPEZ
Suplencia	RODOLFO DELGADO HERNANDEZ
Secretaría	JAVIER SAINZ RUIZ
Suplencia	RAFAEL ARANCON LOPEZ

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://vinuesa.sedelectronica.es/info.0> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Vinuesa, 16 de octubre de 2024. – La Secretaria, Ana Belén Hernández Sánchez 2042c

BOPSO-122-21102024

**VINUESA**

*RESOLUCIÓN de Alcaldía nº160/2024 de 14 de octubre de dos mil veinticuatro aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección del puesto de monitor deportivo (grupo 5) y designación miembros de la comisión de valoración*

A la vista de los siguientes antecedentes:

<i>Documento</i>	<i>Fecha/N.º</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Propuesta del Servicio</i>	octubre de 2022	
<i>Informe Jurídico</i>	Octubre 2022	
<i>Bases Generales de la Convocatoria</i>	19/12/2022	
<i>Informe-Propuesta de Resolución</i>	19/12/2022	
<i>Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases</i>	20/06/2024	
<i>Anuncio [BOP/ BOCYL]</i>	31/12/2022	
<i>Anuncio BOE</i>	09/08/2024	
<i>Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal</i>	12 y 20 /09/2024	A la Diputación Provincial y a la Junta de Castilla y León en Soria

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

<i>Escala</i>	Oficial 1ª
<i>Subescala</i>	Oficial
<i>Denominación</i>	Monitor Deportivo y de tiempo libre
<i>Nº de vacantes</i>	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**  
PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:  
Relación de Aspirantes Admitidos

NOEMI SARRIA MOLINA
DAVID MARTINEZ TORRECILLA
ENRIQUE PEÑRANDA BOROBIA

Relación de Aspirantes Pendientes de subsanar documentación

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

BOPSO-122-21102024



<i>Miembro</i>	<i>Identidad</i>
Presidencia	FRANCISCO JAVIER CELORRIO LASECA
Presidencia	CRISTINA SANCHEZ CABACO
Vocalía	ANA MARTINEZ GARCIA
Suplencia	RODOLFO DELGADO HERNANDEZ
Vocalía	MARIA JOSE RTOMAS LOPEZ
Suplencia	RODOLFO DELGADO HERNANDEZ
Secretaría	JAVIER SAINZ RUIZ
Suplencia	RAFAEL ARANCON LOPEZ

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://vinuesa.sedelectronica.es/info.0> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Vinuesa, 16 de octubre de 2024. – La Secretaria, Ana Belén Hernández Sánchez      2042d

BOPSO-122-21102024